

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

#### SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS NUMERALES 65 Y 66, EN SUS FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 5, 6 FRACCIONES IX, XVI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI Y 11, FRACCIONES II, XII, 12, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE POR EL QUE, ENTRE OTROS, SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA CELEBRAR LAS REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE PLENO DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS JUICIOS CIUDADANOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
CVO.	EXPEDIENTES	PARTE ACTORA	AUTORIDADES RESPONSABLES
1.	<b>TEEM-JDC-46/2022 y TEEM-JDC-47/2022 acumulados</b>	Elizabeth Hernández Rangel y otros.	Comisión Especial Electoral Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
2.	<b>TEEM-JDC-023/2022</b>	Higinio Vargas Ponce, Martha García Vargas, Isabel Moncada Constancio y Alberto Alan Moya Moncada.	Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, Comisión para la Atención de Pueblos Indígenas y Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

**Morelia, Michoacán a 06 de septiembre de 2022.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE  
DR. SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS**